



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
Presentación	1
I. Resumen ejecutivo	2
II. Panorama macroeconómico	3
II.1. <i>Actividad económica</i>	3
II.2. <i>Inflación y tipo de cambio</i>	3
II.3. <i>Sector externo</i>	3
III. Panorama fiscal	4
III.1. <i>Gobierno Nacional</i>	4
III.2. <i>Administración Central</i>	4
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	4
<i>Ingresos corrientes según fuente de financiamiento</i>	4
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	5
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	5
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	6
III.3. <i>Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	6
III.4. <i>Resto de entidades del Gobierno Nacional</i>	7
III.5. <i>Empresas públicas no financieras</i>	7
III.6. <i>Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	8
<i>Desembolsos</i>	8
<i>Servicio de la deuda pública</i>	8
IV. Panorama social	9
IV.1. <i>Gasto Social por componentes</i>	9
IV.2. <i>Gasto Social básico según funciones</i>	9
IV.3. <i>Programas Sociales Prioritarios</i>	10
 Anexo metodológico	 11
Cronograma de publicaciones	13
Normatividad económica	14
Apéndice: Cuadros estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (FONAVI- Mivivienda y Fondo Público de Pensiones).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Lima, septiembre del 2005

I. RESUMEN EJECUTIVO

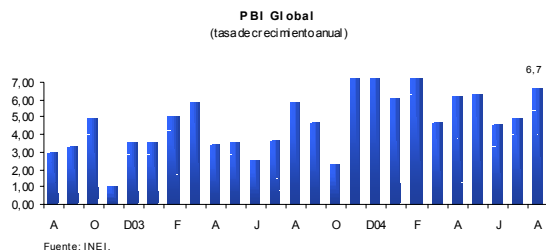
Los resultados más relevantes que se presentan en el BTF son los siguientes:

- La actividad económica registró en agosto un crecimiento de 6,7%. De esta manera, la producción acumulada registró un crecimiento promedio de 5,9% respecto a similar período del año anterior.
- El Índice de Precios al Consumidor en el mes de septiembre disminuyó en 0,09%. Con este resultado la inflación anualizada llegó a 1,11%.
- El dólar promedio ascendió a S/. 3,31, implicando una depreciación del nuevo sol de 1,5% respecto al mes anterior.
- La balanza comercial en agosto fue superavitaria en US\$ 389 millones, debido al fuerte avance en las exportaciones tradicionales (34,3%), principalmente petróleo, oro y molibdeno.
- El Gobierno Nacional registró en septiembre un déficit económico de S/. 114 millones, inferior en S/. 217 millones al obtenido en similar mes de 2004, explicado principalmente por el menor déficit de la Administración Central.
- El resultado económico de la Administración Central en septiembre fue deficitario en S/. 162 millones, inferior en S/. 249 millones al registrado en similar período del 2004. Sin embargo, hay que señalar que el resultado primario fue superavitario en S/. 188 millones.
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 13,6%. En este resultado influyeron el crecimiento de los ingresos tributarios (10,6%) y no tributarios (34,8%).
- Los gastos no financieros de la Administración Central mostraron un incremento real de 3,9%; explicado esencialmente por los mayores gastos en remuneraciones y bienes y servicios.
- Las transferencias a los gobiernos locales se incrementaron en 21,7% en términos reales, respecto a similar mes del año anterior, producto de los mayores ingresos por Canon Minero; así como el de Canon y sobrecanon Petrolero.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un superávit primario de S/. 38 millones, inferior en S/. 44 millones al registrado en septiembre de 2004. Este menor resultado se explica por el menor desempeño de Essalud y los Organismos Supervisores.
- Las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico ascendente a S/. 411 millones. PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto.
- El servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 220 millones, monto superior en US\$ 9 millones al registrado en similar mes del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 32 millones.
- El gasto social total durante el período enero-septiembre de 2005 se ha incrementado 2,3% con respecto al mismo período del año anterior. Mientras que las obligaciones previsionales representaron el 58% del gasto social total.

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

La **producción nacional** en agosto creció 6,7% con respecto a similar mes del año anterior, logrando con este resultado 50 meses de crecimiento continuo. Este comportamiento favorable se sustenta en el buen desempeño mostrado por todos los sectores, entre los que destaca la construcción que creció 10,9%, manufactura 8,4%, minería 8,8% y electricidad y agua 6,1%. La actividad agropecuaria, por su lado, creció 4,4% basado en el mejor desempeño del subsector pecuario que se expandió en 7,1%. Los derechos de importación e impuestos a los productos en valores constantes aumentaron 12,7% como resultado de la mayor recaudación de otros impuestos a los productos y derechos de importación. Con éste resultado la producción nacional acumulada registró un crecimiento promedio de 5,9% respecto a similar período del año anterior, tasa superior al 4,2% logrado en similar período del año anterior.



II.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de septiembre disminuyó 0,09% respecto al nivel del índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada llegó a 1,11%. El comportamiento de los precios fue resultado de la disminución registrada en los grandes grupos de consumo de Alimentos y Bebidas en 0,70%, y Otros Bienes y Servicios en 0,25%. Por su parte, incidieron en el alza de precios los aumentos registrados en Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad en 1,75%; Transportes y Comunicaciones en 0,57% y Cuidado y Conservación de la Salud con un aumento de 0,11%.

En el mes de septiembre el **tipo de cambio** promedio experimentó un aumento de 1,5%, el aumento más elevado en lo que va del año. Este avance se explica por compras especulativas de parte de inversionistas institucionales quienes demandaron dólares a futuro (forwards) para protegerse de mayores depreciaciones

del nuevo sol, y por la mayor fortaleza internacional del dólar debido a los sostenidos aumentos de las tasas de interés en EE.UU. Todo esto atenuado por el efecto de los sólidos fundamentos macroeconómicos y el importante saldo superavitario de la balanza comercial (US\$ 2 961 millones en Ene-Ago 05).

El dólar promedio en septiembre ascendió a S/. 3,31, implicando una depreciación del nuevo sol de 1,5% respecto al mes anterior. Asimismo, el tipo de cambio real multilateral se depreció en 2,1% debido a la depreciación nominal antes mencionada, la inflación multilateral de 0,5% y una deflación interna de 0,1%.

II.3. Sector externo

En agosto, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 389 millones, superior en US\$ 154 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este superávit, por vigésimo octavo mes consecutivo, se debió una vez más al fuerte avance en las exportaciones (29,7%), mayor al de las importaciones (20,4%), ambos respecto al mismo mes de 2004.

El avance en las **exportaciones** se debió más a incrementos en las exportaciones tradicionales (34,3%), principalmente petróleo, oro y molibdeno. En las no tradicionales (16,6%) destacaron las exportaciones de productos textiles, agropecuarios y sidero-metalúrgicos.



El avance de las **importaciones** estuvo asociado a los crecimientos de todos los rubros de las importaciones. Los insumos, bienes de capital y bienes de consumo importados aumentaron en 18,7%, 19,2% y 28,4%, respectivamente. La mayor importación de insumos se debió a la mayor demanda de insumos para la industria (23,8%) –principalmente productos químicos farmacéuticos y mineros– y de combustibles (12,9%). Asimismo, los bienes de capital aumentaron por una mayor demanda de maquinaria industrial y de equipo industrial fijo. A su vez, los bienes de consumo crecieron producto de la mayor demanda de electrodomésticos y productos alimenticios.

III. PANORAMA FISCAL

III.1. Gobierno Nacional¹

En septiembre, las operaciones económicas del Gobierno Nacional presentó un déficit económico de S/. 115 millones, inferior en S/. 215 millones al obtenido en similar periodo de 2004. Este resultado es producto del mayor superávit primario alcanzado por la Administración Central.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un menor superávit primario de S/. 38 millones en relación a septiembre de 2004, básicamente por el menor desempeño de Essalud y los Organismos Supervisores.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Septiembre		Acumulado a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Resultado primario	-24	227	3 077	5 090		
Administración Central	-106	188	2 597	4 872		
Ingresos	3 046	3 499	26 995	31 238	13,6	13,7
Gastos no financieros	3 153	3 311	24 398	26 365	3,9	6,2
Resto de entidades del Gob. Nacional	82	38	480	218		
2. Intereses	306	342	3 632	3 631	10,3	-1,7
Externo	287	300	2 962	3 029	3,4	0,5
Interno	19	41	670	602	115,6	-11,7
Resultado económico Gob. Nacional	-331	-115	-555	1 459		

¹ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.
Fuente: SIAF-SP, MEF, DGTP, DGOP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.2. Administración Central

En septiembre, la Administración Central registró un déficit económico de S/. 162 millones, inferior en S/. 249 millones al resultado registrado en similar periodo de 2004. Este menor déficit se explica principalmente por el incremento de 13,4% en términos reales de los ingresos corrientes, y en menor medida por el aumento de los gastos no financieros (S/. 3,9% en términos reales). Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 46 millones.

Al cierre del mes de septiembre, los **ingresos de la Administración Central según Clasificación Económica** crecieron en 13,6% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (10,6% real) y no tributario (34,8% real). Así también, en términos acumulados se registró un crecimiento de

13,7% en términos reales, producto de los mayores ingresos corrientes (13,5% real) y de capital (60,7%).

Los *ingresos tributarios* ascendieron a S/. 2 931 millones, monto superior en S/. 310 millones (10,6% real) respecto a lo recaudado en septiembre de 2004. Este incremento es explicado principalmente por los mayores ingresos de los tributos internos (13,9% real) y tributos aduaneros (4,1% real). El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por Impuesto General a las Ventas (25,7% real), e Impuesto a la Renta (7,2% real); es importante destacar que el incremento en la recaudación del IGV es debido a los pagos extraordinarios que realizaron algunas empresas. Respecto al crecimiento de los tributos aduaneros, esto es explicado por la mayor recaudación de los tributos a la importación (8,7% real) e IGV importado (10,5 real), no obstante que el ISC a los combustibles disminuyó en 70,6% real².

Los *ingresos no tributarios* ascendieron a S/. 495 millones, monto superior en S/. 132 millones (34,8% real) respecto al mismo mes del año 2004; de los cuales S/. 38 millones corresponden a Regalías Petroleras, S/. 26 millones a Canon Gasífero y S/. 18 millones a Regalías Mineras.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 621	2 931	23 272	26 516	10,6	12,0
II. Contribuciones	53	55	485	514	3,4	4,2
III. Ingresos No Tributarios	363	495	3 076	3 943	34,8	26,0
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	3 037	3 481	26 833	30 972	13,4	13,5
V. Ingresos de Capital	9	18	163	266	93,1	60,7
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	3 046	3 499	26 995	31 238	13,6	13,7

^{1/} Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
Fuente: MEF SUNAT Banco de la Nación

Los **ingresos corrientes según fuente de financiamiento** ascendieron a S/. 3 481 millones, es decir S/. 444 millones más (13,4% real) al registrado en septiembre de 2004. De este incremento S/. 334 millones corresponden a Recursos Ordinarios, S/. 80 millones a Canon y sobrecanon y S/. 18 millones a Foncomun.

² Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

¹ De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 448	2 782	21 828	24 967	12,4	12,4
Impuestos	2 368	2 638	21 241	24 004	10,2	11,1
Otros Ingresos Corrientes	80	144	587	963	78,7	61,4
Canon y Sobrecanon	120	201	782	1 339	64,8	68,3
Foncomun	156	174	1 328	1 476	10,1	9,2
Participación en Rentas de Aduanas	7	9	57	70	15,2	21,0
Contribuciones a Fondos	107	96	1 222	1 035	-11,3	-16,7
Recursos Directamente Recudados	228	225	1 965	2 030	-2,5	1,5
Otras Fuentes	1	9	0	0		-234,6
Ajustes ^{2/}	- 31	- 15	- 348	55	-51,8	-115,6
INGRESOS CORRIENTES AC	3 037	3 481	26 833	30 972	13,4	13,5

^{1/} Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGT-P-MEF.
^{2/} Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

En septiembre los **gastos no financieros de la Administración Central** ascendieron a S/. 3 311 millones, superior en S/. 158 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 3,9%, explicado por los mayores gastos en remuneraciones, bienes y servicios.

Gastos No Financieros de la Administración Central

	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	2 595	2 779	21 891	23 790	5,9	6,9
Remuneraciones	850	930	7 657	8 347	8,3	7,2
Bienes y Servicios	679	804	5 668	6 004	17,0	4,2
Obligaciones Previsionales	564	538	4 954	5 207	-5,8	3,4
Transferencias ^{1/}	501	507	3 612	4 232	0,1	15,2
2. Gasto de Capital	558	532	2 507	2 576	-5,7	1,2
Formación Bruta de Capital	363	365	2 096	2 203	-0,5	3,5
Otros	195	166	411	372	-15,5	-10,6
Total Gasto No Financiero	3 153	3 311	24 398	26 365	3,9	6,3

^{1/} Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admín. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 930 millones, superior en S/. 81 millones (8,3% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004. Los sectores que registraron mayores incrementos en sus gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 38 millones), Educación (S/. 14 millones) y Salud (S/. 9 millones). Esto se debe a la aplicación de los D.S. N° 050-2005-EF (23.04.05) y D.S. N° 047-2005-EF (22.04.05), donde se estableció que a partir del mes de septiembre se otorgará el segundo tramo de incremento tanto a los docentes como a los médicos cirujanos que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados y en las Direcciones Regionales de Salud.

Los *Bienes y Servicios* ascendieron a S/. 804 millones, superior en S/. 124 millones (17,0% en términos reales)

al registrado en el mismo mes del año anterior. Los sectores que registraron los mayores gastos fueron: Defensa (S/. 57 millones), Oficina de Proceso Electorales (S/. 11 millones), Gobiernos Regionales y Educación con S/. 8 millones, y Presidencia Consejo Ministros (S/. 4 millones). A su vez, se registró una mayor transferencia a PRONAA (S/. 16 millones).

Las *Obligaciones Previsionales* ascendieron a S/. 538 millones, inferior en S/. 27 millones (-5,8% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2004. El menor gasto fue efectuado por la Oficina de Normalización Previsional.

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 507 millones, levemente superior en S/. 6 millones (0,1% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Los mayores gastos se registraron en los sectores: Mujer y Desarrollo Social (S/. 23 millones), Economía y Finanzas (S/. 7 millones) y Defensa (S/. 6 millones). Por otro lado, se realizaron mayores transferencias al FONCOMUN (S/. 18 millones), Canon y sobrecanon (S/. 67 millones) y con fuente Recursos Ordinarios (S/. 2 millones) a los Gobiernos Locales, las Regalías (S/. 14 millones) las cuales recién se están transfiriendo desde marzo de 2005.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* ascendió a S/. 365 monto inferior en -0,5% en términos reales, respecto al registrado en el año 2004. Los menores gastos se registraron en los sectores: Mujer y Desarrollo Social (S/. 24 millones), Transportes y Comunicaciones (S/. 8 millones) destacando el proyecto de *Rehabilitación de Carretera Puente Ricardo Palma la Oroya* (S/. 7 millones) y Agricultura (S/. 9 millones) en la que se puede mencionar al proyecto *Rehabilitación y reconstrucción- Fenómeno el Niño* (S/. 2 millones) y el *Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria* (S/. 3 millones).

Los *Otros gastos de capital* registraron un contracción de -15,5% en términos reales respecto al registrado en el año 2004 explicado principalmente por el menores gastos en el sector Economía y Finanzas, Educación y las menores transferencias de Yuncán (S/. 8 millones) y Gobiernos Locales (S/. 23 millones).

En septiembre, el **gasto no financiero de los Gobiernos Regionales** ascendió a S/. 728 millones, mayor en S/. 73 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, lo que equivale a un incremento de 9,9% en términos reales. Este

comportamiento está sustentado en la mayor ejecución de los gastos corrientes (8,2%) y gastos de capital (23,4%), respecto a similar mes del año 2004.

Por el lado de los gastos corrientes, el crecimiento se explica principalmente por el mayor pago de Remuneraciones (en S/. 38 millones) y de Bienes y servicios (en S/. 8 millones). En cuanto al aumento de los gastos de capital, la Formación bruta de capital experimentó un incremento en S/. 5 millones.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2005/2004	
	Septiembre		Acumulado a septiembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Gastos Corrientes	581	636	5 082	5 571	8,2	7,7
Remuneraciones	397	435	3 426	3 811	8,5	9,3
Bienes y Servicios	57	65	468	488	13,5	2,5
Obligaciones Previsionales	97	104	925	994	5,9	5,7
Transferencias ^{1/}	30	31	264	278	1,2	3,8
Gastos de Capital	74	93	460	583	23,4	24,6
Formación Bruta de Capital	70	75	384	477	5,9	22,1
Otros	4	18	76	106	301,9	37
Total Gastos	655	728	5 542	6 153	9,9	9,1

^{1/} Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP.

El mayor gasto en remuneraciones (8,5%) de las Direcciones Regionales Sectoriales se debió principalmente a los incrementos otorgados en septiembre al personal de los sectores Educación y Salud. Entre los principales gobiernos regionales que registraron mayor gasto se encuentran: Pasco, Moquegua, Callao, Ica, Tumbes, Lambayeque, entre otros.

El incremento del gasto de capital se explica exclusivamente por el aumento de la Formación bruta de capital (5,9%) en comparación con similar mes de 2004. Los gobiernos regionales que reportaron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: Ucayali (S/. 3 millones), principalmente en el *Mejoramiento del Jr. Maya de Brito - Pucallpa*; Tacna (S/. 2,4 millones) esencialmente en el *Mejoramiento de los Servicios para la Promoción Cultural de la Región Tacna*; Ancash (S/. 2,3 millones) básicamente en el *Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Desagüe Distrito Sihuas*; Cajamarca (S/. 2,2 millones) fundamentalmente en la *Construcción y Mejoramiento de Carreteras*, entre otros.

En septiembre, las **transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 334 millones, monto mayor en S/. 63 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon Minero y Canon

y sobrecanon Petrolero, cuyos aumentos ascienden a 124,8% y 43,3%; respectivamente.

Además, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988; y los recursos del MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 15 millones. Adicionalmente, se transfirieron S/. 23 millones y S/. 14 millones, por concepto de gasífero regalías y regalías mineras, respectivamente. Por otro lado, desde mayo del 2005 comenzaron a asignarse recursos a los Gobiernos Locales, por concepto del Fondo del Desarrollo de Camisea, cuyo monto en el mes de septiembre asciende a S/. 4 millones.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real 2005/2004	
	Septiembre		Acumulado a Septiembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	156 416	174 095	1 328 126	1 475 639	10,1	9,3
CANON MINERO	31 852	72 406	250 612	448 887	124,8	76,0
VASO DE LECHE	30 000	30 249	270 001	272 243	-0,3	-0,9
RENTA DE ADUANAS	10 027	10 823	73 417	91 229	6,7	22,4
CANON HIDROENERGETICO	7 452	6 743	61 565	64 234	-10,5	2,6
CANON PESQUERO	13 275	8 272	30 127	21 773	-38,4	-28,6
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	21 555	31 228	163 774	212 467	43,3	27,5
CANON FORESTAL	658	0	658	668	-100,0	0,5
TOTAL	271 235	333 816	2 178 279	2 587 139	21,7	16,8

Fuente: MEF-CND

III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de septiembre, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 2 573 millones, monto superior en S/. 263 millones (10,1% en términos reales) respecto a septiembre de 2004. De estos mayores ingresos, S/. 331 millones corresponden a recaudación y S/. 21 millones a otros ingresos; adicionalmente, el incremento en la devolución de impuestos por S/. 90 millones menguó el crecimiento de los ingresos.

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real 2005 / 2004	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	2 310	2 573	20 698	23 527	10,1	11,73
Egresos	-2 193	-2 746	-20 482	-21 546	23,8	3,4
Resultado	117	-173	216	1 981		
Financiamiento	-117	173	-216	-1 981		
Bonos	199	749	1 523	4 979	271,7	221,3
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	-21	-49	203	387	128,6	87,5
Compra (-) / venta (+) de M.E.	-356	-331	-1 855	-5 260	-8,0	178,8
Flujo de Caja	62	-196	-86	-2 085	-413,1	2288,2
Saldo inicial de Caja	-524	1 024				
Saldo Final de Caja	-585	1 219				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a S/. 2 746 millones, saldo superior en S/. 552 millones (23,8% en términos reales) respecto a lo registrado en septiembre de 2004.

En consecuencia, el resultado del Tesoro Público registró un déficit de S/. 173 millones. Este resultado más la emisión de bonos por S/. 749 millones permitió realizar compras de moneda extranjera por S/. 331 millones y reducir el sobregiro en S/. 196 millones.

Los ingresos del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de septiembre, ascendieron a US\$ 19 millones, lo que contrasta con los ingresos netos negativos registrados en septiembre de 2004.

	Millones de US\$				Variación % real	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Ingresos ¹⁾	- 37	19	157	246	-150,4	54,63
Egresos	- 258	- 261	- 1 813	- 3 530	0,1	91,33
Resultado	- 295	- 242	- 1 657	- 3 283		
Financiamiento	295	242	1 657	3 283		
Desembolsos	100	0	906	1 408		52,72
Privatización	2	1	13	26	-50,1	105,11
Compra (+) / venta (-) de M.E.	106	100	539	1 614	-6,9	194,49
Flujo de Caja	87	141	199	235	59,6	15,81
Saldo inicial de Caja	802	1 376				
Saldo Final de Caja	715	1 233				

1). Se realizó un desembolso para pagos de Fragatas Lupo de \$ 30 millones.
Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a US\$ 261 millones, de los cuales US\$ 102 millones corresponden a la ejecución de pagos a la Banca Comercial y Plan Brady, US\$ 50 millones son pagos de préstamos de la CAF y US\$ 47 millones del BIRF. En consecuencia el Tesoro Público registró un resultado deficitario por US\$ 242 millones, el cual fue financiado por una disminución de Caja de US\$ 141 millones y compra en moneda extranjera por US\$ 100 millones. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en ME ascendió a US\$ 1 233 millones.

III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En septiembre, el **resto de entidades del Gobierno Nacional** registró un superávit primario de S/. 38 millones, inferior en S/. 44 millones al registrado en similar mes del año anterior. Este menor resultado se explica por el menor desempeño de Essalud y los Organismos Supervisores; contrarrestado en parte, por el mejor resultado del FCR, y el Fonavi-Mivivienda.

Essalud presentó un déficit primario de S/. 6 millones, monto que contrasta en S/. 30 millones con el superávit obtenido en septiembre del 2004. Este menor resultado se explica principalmente porque el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 45 millones) fue

superior al incremento de los ingresos corrientes (en S/. 23 millones).

Los *organismos supervisores* presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 19 millones, inferior en S/. 12 millones al registrado en septiembre del 2004. Este menor resultado se explica principalmente por los menores resultados obtenidos por la Sunat y la SBS.

El *Fondo Consolidado de Reservas (FCR)* registró un superávit de S/. 7 millones, resultado superior en S/. 2 millones al obtenido en similar mes del 2004.

Fonavi- Mivivienda, registró un superávit primario de S/. 9 millones, resultado superior en un millón de nuevos soles al registrado en septiembre de 2004.

El *FONAHPU*, presentó un superávit primario de un millón de nuevos soles, resultado similar al obtenido en septiembre de 2004.

Los *organismos reguladores*, presentaron en conjunto un superávit primario de S/. 6 millones, resultado similar al obtenido en septiembre de 2004.

Las *Otras entidades* presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 2 millones, resultado inferior en S/. 4 millones al registrado en setiembre del 2004, y se explica principalmente por el menor desempeño de las Oficinas Registrales.

III.5. Empresas Públicas No Financieras

En septiembre, las **empresas públicas no financieras** registraron un superávit económico de S/. 411 millones, superior en S/. 388 millones al registrado en similar mes del 2004. Este mayor resultado fu producto tanto de un incremento en los ingresos corrientes (en S/. 277 millones), así como de una disminución en los gastos corrientes no financieros (en S/. 143 millones).

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Septiembre		Acumulado a Septiembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	67	487	543	1 097		
1. Ingresos Corrientes	1 138	1 415	10 005	11 680	22,9	14,8
2. Gastos Ctes. No Financieros	1 072	928	9 462	10 584	-14,3	10,0
II. Ingresos de capital	15	2	205	96	-87,3	-53,8
III. Gastos de Capital	56	52	514	662	-8,2	26,5
IV. Resultado Primario (I+II-III)	26	437	234	531		
V. Intereses	3	26	43	85		
VI. Resultado Económico (IV-V)	23	411	191	446		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar un incremento en su resultado económico en S/. 316 millones, producto de los mayores ingresos por la venta de combustibles, y los menores gastos en la compra de petróleo crudo y derivados. EGEN y ELECTROPERÚ también incidieron positivamente en el resultado del conjunto, al experimentar un incremento en sus resultados económicos en S/. 47 y S/. 33 millones, respectivamente.

III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En septiembre, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 30 millones, monto inferior en US\$ 86 millones al registrado en similar mes del año anterior. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	116	30	1 150	1 596	-74,0	38,8
Bonos	0	0	500	1 150	--	130,0
Club de París	9	16	108	90	70,9	-16,9
Org. Internacionales	106	15	542	356	-86,4	-34,3
Internos	59	197	447	1 730	235,0	287,3
Bonos	58	197	436	1 721	240,0	294,8
Créditos	1	0	11	9	-100,0	-17,4

Fuente: MEF - DGCP

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están: los otorgados por el BID (US\$ 12 millones) y los del BIRF (US\$ 3 millones). Los desembolsos del BID fueron destinados a la Tercera Etapa del Programa de Apoyo a las Operaciones del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES, a la Tercera Etapa del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras; y al Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte Segunda Etapa (Caminos Rurales II). Los créditos del BIRF fueron destinados al Proyecto Caminos Rurales II, al Proyecto de Educación en Áreas Rurales y al Programa de Reforma de Salud (Primera Fase: Seguro Materno Infantil y Descentralización de Servicios de Salud).

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 15 millones), destinados principalmente al Proyecto de Desarrollo Social en la Sierra (II), al Proyecto de Rehabilitación de

Carreteras Afectadas por El Niño, y al Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Áreas Marginales de Lima.

Por otro lado, los **desembolsos internos** en septiembre ascendieron a US\$ 197 millones, monto superior a los US\$ 59 millones registrados el mismo mes de 2004. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron dos emisiones, ambas por US\$ 45 millones, a tasas cupón de 7,10% y VAC + 5,20% y a plazos de 11 y 29 años, respectivamente.

En setiembre, el MEF culminó una operación de intercambio de bonos soberanos como parte del actual Programade Reperfilamiento de la Deuda Pública, de esta forma se retiró US\$ 119 millones entregando a cambio S/. 349 millones (US\$ 106 millones).

En septiembre, el **servicio de la deuda externa** alcanzó los US\$ 220 millones, monto superior en US\$ 9 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 130 millones por pago de principal y US\$ 91 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los tenedores de bonos (US\$ 102 millones), a los organismos internacionales (US\$ 91 millones) y al Club de París (US\$ 26 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Septiembre		Acum. a Septiembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	211	220	1 793	3 590	4,6	100,2
Amortización	125	130	928	2 656	3,5	186,1
Intereses	86	91	865	934	6,1	8,1
Internos	22	32	755	573	48,1	-24,2
Amortización	14	18	542	366	23,6	-32,5
Intereses	8	15	213	207	95,1	-3,1
Total Servicio Deuda Pública	233	253	2 548	4 163	8,7	63,4

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento
Fuente: MEF - DGCP

El **servicio de la deuda interna** en el mes de análisis ascendió a US\$ 32 millones, superior en US\$ 10 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 18 millones por pago de principal y US\$ 15 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 20 millones y por bonos a US\$ 12 millones.

IV. PANORAMA SOCIAL³

El gasto social total ascendió durante el período enero-septiembre de 2005 a S/. 15 359 millones de nuevos soles, esto implica un incremento de 2,3% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Estos datos no incluyen los gastos administrativos que para el conjunto de los tres rubros asciende a S/. 7 777 millones de nuevos soles, representando una contracción de 26,6% respecto a de similar período de 2004.

IV.1. Gasto Social por componentes

El Gasto Social Total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no previsional, que se subdivide en gasto social básico y complementario, este se incrementó en términos reales, en 1,1%, esto explicado a su vez por el incremento de 1,3% del gasto social básico y del gasto social complementario en 0,9%.

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES ^{1/}

	Ejecución (En Millones de N. Soles)			
	Ene-Set 2004	Ene-Set 2005	Var. % real	Estr.% 05
Gasto del Gob. Central y Gob. Regionales y Locales ^{2/}	30 773	31 176	-0,4%	
Gasto Social Total	14 752	15 359	2,3%	100,0%
1. Gasto Social no previsional	8 859	9 114	1,1%	59,3%
1.1 Gasto Social Básico	4 153	4 282	1,3%	27,9%
1.2 Gasto Social Complementario	4 705	4 831	0,9%	31,5%
2. Obligaciones Previsionales ^{3/}	5 894	6 245	4,2%	40,7%
Memo				
Gasto Social PSPs ^{4/}	6 959	6 981	-1,4%	45,5%

^{1/} Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

^{2/} Incluye programas sociales administrados por municipios.

^{3/} Considera el gasto previsional de tipo administrativo

^{4/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas.

Fuente: SIAF- MEF (OCT05)

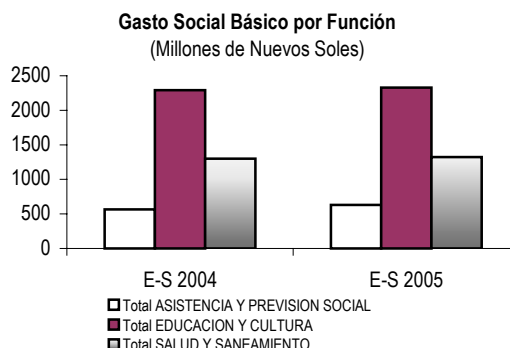
Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico es equivalente al 27,9%, en tanto que el componente social complementario equivale a 31,5%.

IV.2. Gasto Social básico según funciones

Una de las principales características de la Estructura Funcional Programática, es la identificación de las funciones de gasto realizadas por el Estado en el plano del gasto social básico. Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas

³ Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

con este tipo de gasto: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Asistencia y Previsión Social.



Fuente: MEF

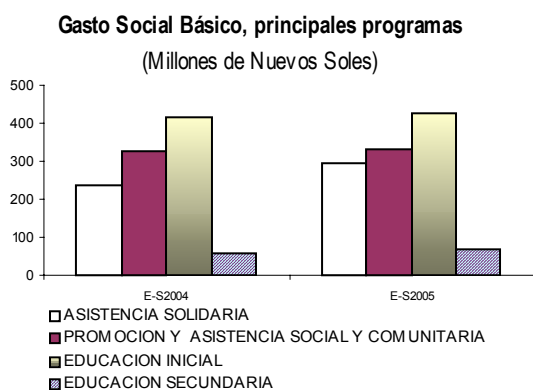
El que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de Educación y Cultura, con un monto de alrededor de S/. 2 330 millones durante enero-septiembre 2005, reduciéndose ligeramente en 0,02% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2004, que se explica básicamente por el menor gasto asignado al programa enseñanza primaria (0,6%) contrarestando por el incremento en los gastos del programa educación secundaria (17,3%).

La segunda función en importancia es la de Salud y Saneamiento, que incrementó en 0,2% su nivel de gasto debido básicamente al aumento del programa saneamiento (44,5%). El programa salud individual por su parte, presenta una reducción de 2,4%, explicado por la reducción de los subprogramas alimentación y nutrición básica (3,6%) y atención medica básica (4,1%). El último componente de esta función, es el programa salud colectiva, el cual se incrementó en 0,4%.

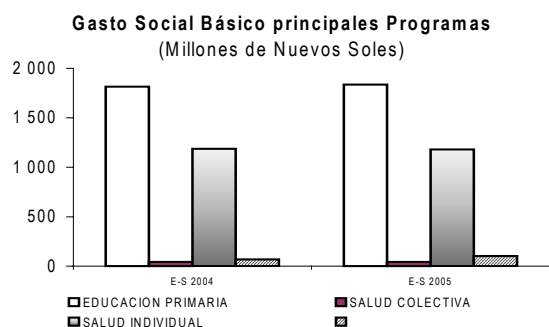
La tercera y última de las funciones, es la de Asistencia y Previsión Social que experimenta un incremento de 9,4% respecto a enero-septiembre de 2004. Los programas que integran esta función son los de promoción y asistencia social y comunitaria y asistencia solidaria. El primero de ellos se incremento ligeramente (0,03%), destacando los subprogramas de promoción y asistencia social que comprende principalmente acciones como Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues, Apoyo al ciudadano y la familia. El componente de asistencia solidaria se incrementó en 22,3%, y comprende los subprogramas de asistencia al niño y al adolescente, que consigna básicamente la actividad otras acciones

nutricionales: Desayunos escolares, PANFAR, Comedores Infantiles, PACFO, entre otros.

Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los subprogramas involucrados en las funciones que componen el Gasto Social Básico.



Fuente: MEF



Fuente: MEF

IV.3. Programas Sociales Prioritarios.

La importancia de los PSPs radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, los llamados Programas Sociales Prioritarios (PSPs) redujeron su gasto ligeramente en 1,4%, explicado

básicamente por la reducción del programa salud individual (6,5%).

GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS

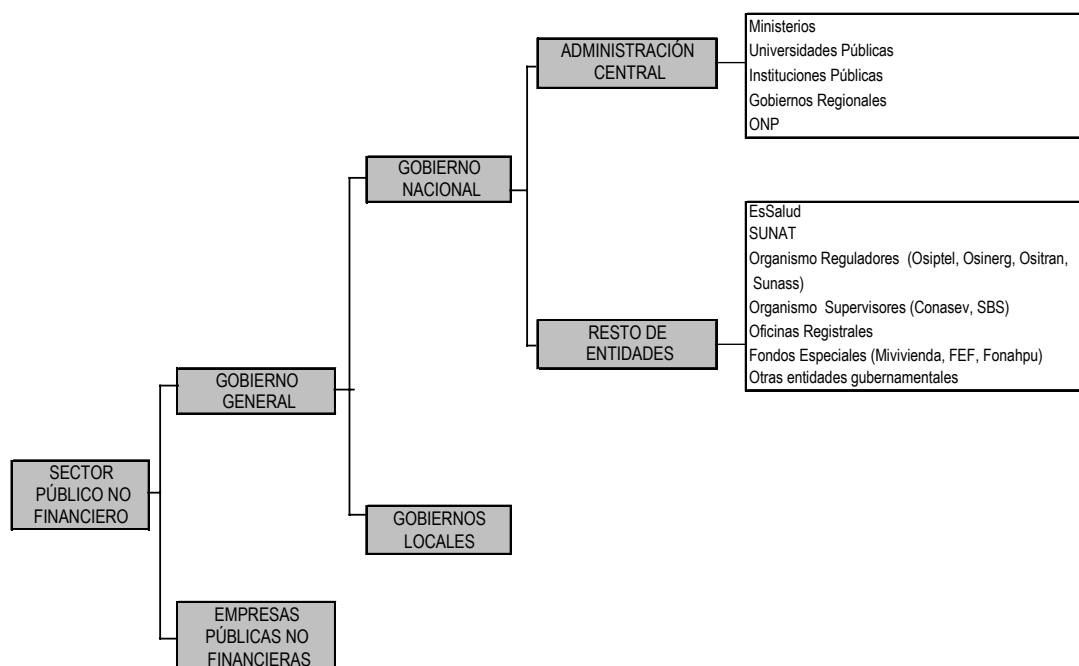
	Ejecución (En Millones de N. Soles)			
	Ene-Set 2004	Ene-Set 2005	Var. % real	Estr.% 05
EDUCACION INICIAL	416	426	0,4%	6,1%
EDUCACION PRIMARIA	1 815	1 835	-0,7%	26,3%
EDUCACION SECUNDARIA	1 549	1 618	2,7%	23,2%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	984	993	-0,8%	14,2%
SALUD COLECTIVA	199	211	4,2%	3,0%
SALUD INDIVIDUAL	1 994	1 898	-6,5%	27,2%
Total general	6 959	6 981	-1,4%	100,0%

Fuente: SIAF-MEF (OCT05)

De manera similar al caso del Gasto Social Básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan poco más del 55% del total de los seis PSPs, los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan alrededor del 30%. El programa de promoción y asistencia social y comunitaria tuvo una ligera reducción de 0,8%, Este programa está conformado mayormente por Comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES). Asimismo, y como se dijo inicialmente, se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF-SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero** (SPNF), distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
I. Información mensual			
Contenido:	<p>Panorama macroeconómico Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. <p>Panorama social Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p>		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 52	Octubre, 2005	30/11/2005
	BTF N° 53	Noviembre, 2005	30/12/2005
	BTF N° 54	Diciembre, 2005	30/01/2006
	BTF N° 55	Enero, 2006	28/02/2006
	BTF N° 56	Febrero, 2006	31/03/2006
	BTF N° 57	Marzo, 2006	28/04/2006
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
	BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006
II. Información trimestral			
Contenido:	<p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 52	III Trim 2005	30/11/2005
	BTF N° 55	IV Trim 2005	28/02/2006
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
	BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28602 (10.09.05)

LEY QUE RESTITUYE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 53° DE LA LEY N° 23733 – LEY UNIVERSITARIA Y DEROGA LA DÉCIMA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 28427 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005

LEY N° 28605 (25.09.05)

LEY QUE MODIFICA EL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL ESTABLECIDO POR EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 940, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 155-2005-EF

DECRETOS

- **DECRETOS SUPREMOS**

DECRETO SUPREMO N° 109-2005-EF (01.09.05)

APRUEBAN REGLAMENTO PARA LA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES E INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DEL MINISTERIO

DECRETO SUPREMO N° 110-2005-EF (02.09.05)

MODIFICAN REGLAMENTO DE LA LEY N° 28462- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y/O PASAJEROS EN LOS SECTORES MARÍTIMO Y AÉREO

DECRETO SUPREMO N° 006-2005-TR (02.09.05)

MODIFICAN ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS – D.S. N° 004-97-TR

DECRETO SUPREMO N° 111 – 2005 – EF (03.09.05)

CREAN TASA POR EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR OTORGADO POR LA SUNAT

DECRETO SUPREMO N° 113-2005-EF (09.09.05)

APRUEBAN OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA CON ANSALDO ENERGÍA S.P.A.

DECRETO SUPREMO N° 114-2005-EF (09.09.05)

APRUEBAN REGLAMENTO DEL D. LEG. N° 955 QUE APROBÓ LA “LEY DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL”

DECRETO SUPREMO N° 115 – 2005 – EF (10.09.05)

MODIFICAN IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APLICABLE A GASOLINAS PARA MOTORES, QUEROSENO, CARBUROREACTORES Y GASOILS, CONTENIDOS EN EL NUEVO APÉNDICE III DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC

DECRETO SUPREMO N° 071 – 2005 – RE (10.09.05)

MODIFICAN TARIFA DE DERECHOS CONSULARES APROBADA POR D.S. N° 045 – 2003 – RE

DECRETO SUPREMO N° 117-2005-EF (13.09.05)

CREAN COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE PROPONER EL ESQUEMA TÉCNICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL HUANCAYO – HUANCVELICA

DECRETO SUPREMO N° 118-2005-EF (13.09.05)

INCREMENTAN LA “ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRABAJO ASISTENCIAL” PARA EL PERSONAL NO PROFESIONAL DE LA SALUD QUE DESARROLLA LABOR ASISTENCIAL EN LAS DIRECCIONES REGIONAL DE SALUD

DECRETO SUPREMO N° 119-2005-EF (13.09.05)

APRUEBAN TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

DECRETO SUPREMO N° 120-2005-EF (13.09.05)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL PLIEGO MINISTERIO PÚBLICO

- **DECRETOS DE URGENCIA**

DECRETO URGENCIA N° 019-2005-EF (13.09.05)

AMPLÍAN LA VIGENCIA DEL D.U. N° 010-2004- E INCREMENTAR EL MONTO CONTINGENTE DEL ESTADO A FAVOR DEL FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

DECRETO URGENCIA N° 121-2005-EF (13.09.05)

DISPONEN FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CREAN COMISIÓN PARA SU EVALUACIÓN

DECRETO URGENCIA N° 122-2005-EF (13.09.05)

REAJUSTAN LA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRABAJO ASISTENCIAL – AETA Y OTORGAN UNA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA MENSUAL PARA LAS ENFERMERAS AL SERVICIO DEL ESTADO

DECRETO URGENCIA N° 019-2005-SA (16.09.05)

APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY N° 28498 – LEY DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MÉDICOS CIRUJANOS CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A NIVEL NACIONAL

DECRETO SUPREMO N° 125-2005-EF (13.09.05)

APRUEBAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2005 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

DECRETO SUPREMO N° 126-2005-EF (24.09.05)

APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREÓ EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO ALGODONERO DE LAS VARIETADES TANGÜÍS, PIMA, SUPIMA, DEL CERRO, HAZERA Y OTRAS PRODUCIDAS EN EL PERÚ – LEY N° 28600

DECRETO URGENCIA N° 020-2005 (28.09.05)

DISPONEN QUE EX TRABAJADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE QUE NO HAN SIDO ATENDIDOS PUEDAN VARIAR OPCIÓN AL DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN LA LEY N° 27803

DECRETO SUPREMO N° 127-2005-EF (30.09.05)

DISPONEN TRANSFERENCIAS PARCIALES DE ACTIVOS DEL SALDO RESULTANTE DE FONAVI EN LIQUIDACIÓN Y DE LA UTE FONAVI AL FONDO MIVIVIENDA Y APRUEBAN PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE REALIZACIÓN

DECRETO SUPREMO N° 128-2005-EF (30.09.05)

DICTAN NORMAS QUE REGULAN LAS SOLICITUDES DE REINTEGRO TRIBUTARIO DEL IGV EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIONES

- **RESOLUCIONES SUPREMAS**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 111-2005-EF (01.09.05)

ACEPTAN APORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE OTORGADO POR LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA FINANCIAR EL “PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUNO

RES. ADM. N° 159-2005-CE-PJ (07.09.05)

APRUEBAN EL REGLAMENTO DE ARANCELES JUDICIALES.

- **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

RESOLUCIONES MINISTERIALES N°s. 430, 431, 432 Y 433 – 2005 – EF/15 (03.09.05)

APRUEBAN DONACIONES EFECTUADAS A FAVOR DE DIVERSAS MUNICIPALIDAD DISTRITALES Y PROVINCIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 462-2005-EF/10(11.09.05)

DESIGNAN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO EN COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 779-2005-DE/EP (27.09.05)

AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PARA EL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 488-2005-EF/15 (28.09.05)

APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2005

- **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 017 – 2005 – EF/15 (03.09.05)

PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA PARA IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS..

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 018-2005-EF/15 (20.09.05)

PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS.

- **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 019-2005-EF/75.01 (05.09.05)

ESTABLECEN MONTO Y CARACTERÍSTICAS DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 052-2005-EF

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 257-2005-EM/DGH (14.09.05)

ACTUALIZAN BANDAS DE PRECIOS Y DETERMINAN FACTORES DE COMPENSACIÓN Y APORTACIÓN DE GLP, GASOLINAS, KEROSENE, DIESEL 2 Y PETRÓLEOS INDUSTRIALES

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 020-2005-EF/.75.01 (16.09.05)

APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA OCTAVA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A SER REALIZADA EN EL MARCO DEL D.S. N° 014-2005-EF

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 261-2005-EM/DGH (21.09.05)

ACTUALIZAN BANDAS DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y DETERMINAN FACTORES DE COMPENSACIÓN Y APORTACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 270-2005-EM/DGH (28.09.05)

ACTUALIZAN BANDAS DE PRECIOS PARA TODOS LOS COMBUSTIBLES

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA. N° 172 – 2005/SUNAT (10.09.05)

MODIFICAN EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y LA RES, N° 199 – 2004/SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 173-2005/SUNAT (12.09.05)

ESTABLECEN NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR FORMATO PREVISTO EN PROCEDIMIENTO QUE PERMITE CUMPLIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL ANTICIPO ADICIONAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 174-2005/SUNAT (12.09.05)

DESIGNAN Y EXCLUYEN AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

- **RESOLUCIONES DE ORGANISMO SUPERVISOR DE LA IN VERSIÓN EN ENERGÍA**

RESOLUCIÓN. N° 260-2005-OS/CD (02.09.05)

APRUEBAN TARIFAS Y COMPENSACIONES PARA EL SISTEMA SECUNDARIO DE TRANSMISIÓN UBICADO EN LA SUBESTACIÓN PARAMONGA NUEVA Y MODIFICAN LAS RR. N°S 065 Y 066-2005-OS/CD